

iUS

PUBLICUM NETWORK REVIEW

N.1 SPECIAL

ISSN 2039-2540

MATTHIAS RUFFERT y KATJA FREY por la Revista *Die Verwaltung*

Es para mí un gran placer ver que la «Die Verwaltung» es la revista alemana de Derecho Administrativo que ha sido elegida para participar en la red *Ius Publicum*. Quisiera, ante todo, expresar mi gratitud por esta oportunidad, en nombre de todos los miembros del Consejo de Dirección y en el de nuestro editor Dr. Simon de Duncker und Humblot, de Berlín.

Si queremos profundizar en los objetivos que pretendemos alcanzar a través de la *network*, es ciertamente útil considerar el carácter y la finalidad perseguida por la revista «Die Verwaltung», que me gustaría poner como ejemplo de revista enraizada en la tradición y abierta a los desarrollos modernos.

Enraizada en la tradición. La revista fue fundada en 1968 nada más y nada menos que por Ernst Forsthoff, que fue su Director hasta su muerte, en 1974. Todos nosotros seguimos una cierta tradición vinculada a su nombre, pero también somos conscientes de que ya, en la época de Forsthoff, la revista se abrió desde el Derecho, en sentido estricto, a la ciencia de la Administración o *Verwaltungslehre*, como se la llamaba en Alemania en aquella época.

Abierta a los desarrollos modernos. La revista siempre ha sido coherente con su tradición interdisciplinaria, y esa orientación le ha permitido la apertura a la evolución europea en el contexto del emergente *ius publicum europaeum*. Cualquiera que esté interesado en el Derecho administrativo alemán encontrará, junto a artículos sobre temas actuales, profundos análisis de la jurisprudencia sobre determinados sectores del Derecho Administrativo, elaborados por un grupo de ilustres estudiosos que incluye profesores (y en ocasiones prácticos del Derecho) externos al Consejo de dirección. La revista procura recensionar todas las publicaciones importantes de la doctrina administrativista alemana y si se examinan con atención los últimos años, entre los libros recensionados, los que se publican en otros países están experimentado un aumento constante. Por otro lado, cada vez

son más numerosos los artículos breves escritos por profesores (a veces jóvenes) de otros ordenamientos jurídicos.

Seguramente, ustedes están al corriente de que en Alemania existe un amplio debate sobre la reforma, la transformación o la modernización del Derecho administrativo, hasta el punto de que el Presidente del Tribunal Federal alemán, el profesor Andreas Voßkuhle, ha llegado a proclamar la era del “Nuevo Derecho Administrativo”. Con independencia de que se comparta o no tal visión, en todo caso, somos conscientes de los profundos cambios que está viviendo la doctrina del Derecho administrativo. Cada vez estamos más convencidos de que el proyecto de adaptar el Derecho administrativo a las necesidades de nuestro tiempo exige esfuerzos enérgicos y estudios continuos de Derecho comparado. Los miembros de nuestro Consejo de Dirección presiden o participan en grupos de investigación europeos multinacionales o binacionales. El análisis comparado es el método habitual de nuestro trabajo. Tenemos un gran interés por consolidar este método en nuestro terreno y es por ello por lo que, por nuestra parte, intentaremos hacer todo lo posible para garantizar el éxito de la *network Ius Publicum*.

Matthias Ruffert y Katja Frey